



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

23289***Anuncio decretos incoación procedimiento sancionador ordenanza incumplimiento de prohibición acampada libre***

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OA: Ordenanza sancionadora por incumplimiento de la prohibición de acampada libre (publicada en el BOIB núm. 109 de 22-07-2010).

Nº Expediente	Documento	Identidad	Domicilio	Fecha	Precepto
	Identificación			de la denuncia	Infringido
2012/5CAM	X06202903X	German Marcelo Toledo	Venda d'es Monestir, 4952 07872 La Mola	06/04/2012	Art. 15 OA

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 23 de noviembre de 2012.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

